



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RSECGE - EE-11896850-APN-DD#ME/2018 - TROPICAL ARGENTINA S.R.L.

---

VISTO el Expediente Electrónico N° 11896850-APN-DD#ME/2018, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la presentación efectuada por Tropical Argentina S.R.L., por la que solicita el auspicio para el Concurso "Fruteá tu Escuela", que se lleva a cabo desde el mes de abril y hasta noviembre de 2018, inclusive.

Que este concurso es organizado en torno a la importancia de incentivar el consumo de frutas durante la jornada escolar.

Que tiene entre sus objetivos fomentar la conversación entre pares sobre la temática de una alimentación saludable, a partir de una acción disparadora como el concurso.

Que la Secretaría de Gestión Educativa ha emitido un informe técnico favorable a lo solicitado por Tropical Argentina S.R.L. conforme Informe N° IF-2018-25519454-APN-SECGE#ME.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 357/02 y sus modificatorios y el Decreto N° 101/85 y sus modificatorios.

Por ello,

**EL SECRETARIO DE GESTIÓN EDUCATIVA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Auspiciar al Concurso "Fruteá tu Escuela", organizado por Tropical Argentina S.R.L., el cual se lleva a cabo desde el mes de abril y hasta noviembre de 2018 inclusive.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la presente Resolución no implica erogación financiera por parte de esta Cartera Ministerial.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese.

